

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 14-SP69365**

Rectificación de extracto, de la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N°96.806.980-2, publicado en el Diario electrónico Cooperativa.cl de 13.11.2014 y el Diario Oficial N°41.006 de 13.11.2014, para la estación denominada "Cacique Vitacura – Calle Larga", las direcciones quedan como se indica a continuación:

Donde dice:

Ubicación Estación Base	
Nombre	Dirección
Cacique Vitacura – Calle Larga	Calle Víctor Kömer N°1.205

Debe decir:

Ubicación Estación Base	
Nombre	Dirección
Cacique Vitacura – Calle Larga	Calle Víctor Körner N°1.205

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**



1 5 0 3 - 0 3 1 1 - 2 0 4 6

\$40.252